

Quito, 14 de marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOOLS&MACHINES SERVICES S.A.

Señor Accionista:

En mi calidad de Comisario de la compañía **TOOLS&MACHINES SERVICES S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, no se han producido movimientos ni operaciones dentro de la compañía por lo que en términos generales no se puede dar un criterio respecto de ese tema.

El libro de actas de junta de accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno

La compañía no realizó operaciones durante el presente ejercicio por lo tanto mal podríamos hablar de un análisis de algún tipo de sistema de control contable de la empresa. En términos generales no se puede dar un criterio respecto de este tema.

3. Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía no ha tenido actividad durante el año 2018 de manera que no se puede emitir un comentario favorable o desfavorable al manejo de la contabilidad de la misma.

Por lo expuesto, someto a consideración del señor accionista la aprobación final de los estados financieros de la compañía **TOOLS&MACHINES SERVICES S.A.** al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



Dra. CPA Paulina Viteri Martínez

COMISARIO